



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00980474- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación del Profesorado en Educación Plástica y Visual, del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y de la Licenciatura en Educación Musical de la Facultad de Artes, desde la fecha del acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, y

**CONSIDERANDO:**

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará partida presupuestaria vacante por jubilación de la Prof. Griselda Lidia OSORIO, creada mediante RR N° 172/2018.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Prof. María Florencia Maggi.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 31 de marzo de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con

dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación del Profesorado en Educación Plástica y Visual, del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y de la Licenciatura en Educación Musical de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1º) Maggi, María Florencia – DNI: 34.266.221

2º) Virginillo, Suyai – DNI: 32.778.771

3º) Pontnau, María Elena – DNI: 28.305.867

4º) Mingorance, María Genoveva – DNI: 32.426.855

5º) Schejter, Mariano Roman – DNI: 29.698.863

6º) Del Prato, María Paula – DNI: 30.844.908

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente a la Lic. María Florencia MAGGI, DNI: 34.266.221, en un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación, del Profesorado en Educación Plástica y Visual, del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y de la Licenciatura en Educación Musical, de la Facultad de Artes, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 3º:** La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

**ARTÍCULO 4º:** La docente designada deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

